Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Pintura II: Lenguajes y Procedimientos (2601124)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Procesos de Creación Artística: Metodología, Lenguajes y Procedimientos Artísticos	**Materia**	Metodología, Lenguajes y Procedimientos Pictóricos

Curso	2º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas: Haber cursado la materia de Expresión Artística.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Métodos, lenguajes y procedimientos de la creación artística. Propios de la asignatura. Iniciación al conocimiento de los materiales y los sistemas que configuran la pintura, su naturaleza, su comportamiento y su adecuación material y plástica, para poder alcanzar la mayor y mejor expresividad de la obra pictórica. A partir del conocimiento previo de los materiales pictóricos y sus lenguajes, se profundizará en la expresividad de los procedimientos pictóricos, y en la diversidad de las distintas técnicas de la pintura, en las expresiones y singularidades así como sus interacciones e integraciones con otros procedimientos artísticos. Indagación en el lenguaje individual mediante el conocimiento y posterior desarrollo de los procesos y proyectos artísticos personales que profundicen en la formulación y experimentación de nuevos procedimientos pictóricos. Incentivar la capacidad crítica y el aprendizaje autónomo a partir de la compresión y el compromiso de su propio proceso creativo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG10 - Capacidad de perseverancia.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 58B0BAB99F753C8571678FB59E388296 Pág. 1 de 8

- CG11 - Capacidad de iniciativa propia, automotivación y espíritu emprendedor.
- CG12 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE12 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE23 - Capacidad para representar e interpretar espacios y formas mediante lenguajes técnicos y artísticos.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

OBJETIVOS GENERALES:
La didáctica de la asignatura pretende que el alumno adquiera, mediante el desarrollo de los distintos temas propuestos, suficiente manejo y potenciación de sus aptitudes cognoscitivas, dotándole de las nociones suficientes que le capaciten para el libre uso de las técnicas en función de su intencionalidad creadora, permitiéndole adoptar un criterio sobre el carácter expresivo de cada método.
OBLETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocimiento de la naturaleza de los materiales pictóricos.
2. Conocimiento y correcta aplicación de los diversos procedimientos pictóricos, tanto tradicionales como contemporáneos e innovadores.
3. Tratamiento y experimentación de la materia pictórica, considerando las posibilidades de dicha materia pictórica como medio de expresión en si mismo.
4. Adaptación adecuada de los condicionamientos físicos de los materiales y técnicas pictóricas a la propuesta creadora y viceversa.
5. Conocimiento de los códigos pictóricos tradicionales y no tradicionales y su utilización intencional en el proyecto y la obra personal.
6. Descubrimiento del lenguaje pictórico personal a través de la experimentación sobre las posibilidades expresivas de las diversas técnicas y materiales

BLOQUE 1

- Conocimiento de los materiales, las técnicas y los procedimientos que configuran la pintura.
- Capacidad de desarrollar sus propios procedimientos pictóricos mediante el uso experimental de los recursos materiales, sus diferentes lenguajes y su significación y utilidad.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 58B0BAB99F753C8571678FB59E388296 Pág. 2 de 8

- Reconocer y valorar críticamente el uso de diferentes procedimientos, sus singularidades y diferencias y su potencial plástico como elementos intrínsecos del lenguaje pictórico.

BLOQUE 2

- Capacidad para elaborar diversas estrategias creativas para el planteamiento de un proyecto personal.
- Capacidad para adaptar los procedimientos técnicos necesarios para la materialización final de la obra pictórica personal.

BLOQUE 3

- Capacidad para adquirir los instrumentos conceptuales y críticos necesarios para la argumentación, adecuación y defensa del proyecto y la obra personal.
- Adquirir las estrategias y recursos necesarios para elaborar los diversos materiales de documentación del proyecto y la obra personal.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:

1. PINTURA AL TEMPLE
2. PINTURA AL ÓLEO. PINTURA A LA ENCÁUSTICA
3. IMPRIMACIONES
4. TÉCNICAS MIXTAS

TEMA 1.- TEMPLES
Historia de la pintura la temple.- Concepto, propiedades y carácter expresivo.- Características y singularidades.- El temple como base en las Técnicas Mixtas.- Las emulsiones.- Soportes y pigmentos utilizados en los temples.- Temples de huevo magro, semi-graso y graso.- Otros temples.- Proceso técnico de las pinturas al temple.- Conservación de las obras.
TEMA 2.- PINTURA AL ÓLEO. PINTURA A LA ENCÁUSTICA
Antecedentes y evolución histórica.- Características conceptuales y estéticas.- Los soportes.- Aglutinantes y médium.- El "Spirit-Fresco" y técnicas actuales.- Pigmentos.- Herramientas y útiles.- Proceso técnico.- Aplicación del color.- Conservación de las obras
TEMA 3.- IMPRIMACIONES.
Los soportes.- Telas.- Bastidores.- Estirado y tensado.- Tablas y otros sucedáneos de la madera.- Las colas.- Aglutinantes y substancias de carga.- Clases de Imprimaciones: Creta, Media Creta, Caseína, Acrílica, etc.- Imprimaciones con textura.- Imprimaciones coloreadas e imprimaturas.
TEMA 4.- TÉCNICAS MIXTAS
Concepto de Técnicas Mixtas en pintura.- El temple-óleo tradicional o “Manera veneciana”.- Pintura a la Grisalla.- Las veladuras.- Los colores.- Proceso técnico.- Los soportes.- Las técnicas mixtas contemporáneas.- Nuevos medios de la imagen- Conservación de las obras.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

1. Temple acrílico
2. Temple al huevo
3. Temple al huevo graso
4. Pintura al Óleo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 58B0BAB99F753C8571678FB59E388296 Pág. 3 de 8

5. Pintura a la encáustica
6. Imprimaciones
7. Técnica mixta Temple-Óleo

El orden de estas practicas, su número y sus tiempos de ejecución podrán ser modificados a criterio del profesor según el discurrir de la asignatura.
SEMINARIOS OPCIONALES:
LA PINTURA AL PASTEL
La pintura al pastel. Concepto y enfoque estético. Historia.- Soporte, el papel.- Pigmentos, fabricación de los colores al pastel.- Técnicas y métodos de la pintura al pastel.- Fijado de las obras.- Recetas de fijativos.- Conservación de los pasteles.- Bibliografía.
LA ACUARELA Y TÉCNICAS AL AGUA
Características carácter estético.- Historia.- El papel y su manipulación.- Aglutinantes y recetas de los colores.- Pastillas y tubos húmedos.- Otros útiles.- Proceso técnico.- Métodos de aplicación y variantes.- Las tintas y otras técnicas al agua. Combinaciones con otras técnicas.- Conservación.
PINTURA MURAL.
Proyecto y práctica individual o colectiva. Fase inicial de gestión, idea, documentación, planificación y gestión materializada en un proyecto. Realización material de la práctica. Seguimiento y documentación argumental y gráfica, materializada en una memoria.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BAZZI, MARÍA.: Enciclopedia de las Técnicas Pictóricas. Abecedario pictórico. Edit. Noguer. Barcelona l965.
- BELL, Julian: ¿Qué es la pintura?. Representación y arte moderno. Galaxia Gutenberg. Circulo de lectores. Barcelona, 2001.
- DOERNER, Max: Materiales de la pintura y su empleo en arte. Ed. Reverté. Barcelona, 1973.
- HAYES, Colin: Guía Completa de Dibujo y Pintura Técnicas y Materiales. Edit. Blume. Madrid, 1980.
- MAYER, Ralph: Materiales y técnicas de arte. Ed. Blume. Madrid, 1985.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CENNINI, Cennino: Tratado de la Pintura. El Libro del Arte. Ed.. Meseguer. Barcelona.1979.
- DONDIS, D.A.: La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual. Ed. Gustavo Gili, S.A., Barcelona, 1976.
- GAIR, Ángela: Manual completo del artista. Ed. Blume. Madrid, 1997.
- JANUSZCZAK, Waldemar: Técnicas de los grandes pintores. Ed. Blume. Madrid, 1981.
- SMITH, Ray: El manual del artista. Ed. Blume. Madrid, 1987.
- GOMPERTZ, Will: ¿Qué estás mirando?. 150 años de arte moderno. Ed. Taurus, Barcelona, 2013.

Revistas : ÁLBUM.- ARTE Y PARTE.- ARTFORUM.- EL PUNTO DE LAS ARTES.- EXIT.- FMR.- FISURAS.- FLASH.-ART.- KAUAS.- KUNSTFORUM.- LÁPIZ.- OMAL.- PARKETT.- REVISTA DE OCCIDENTE.
Catálogos de exposiciones y monografías de artistas del siglo XX y XXI

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 58B0BAB99F753C8571678FB59E388296 Pág. 4 de 8

ENLACES RECOMENDADOS

- www.w3art.es
- www.museodelprado.es
- www.nationalgallery.org.uk
- www.natuonalgalleries.org
- www.reinasofia.es
- www.hoyesarte.com
- www.rtve.es/television/metropolis
- www.louvre.fr
- www.hermitagemuseum.org
- www.rijskmuseum.nl
- www.moma.org

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.
SISTEMA GENERAL DE EVALUACION 3 - SE3
Procedimiento Porcentaje de la calificación

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación, y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller: 60 %
- Cuestionario de control de contenidos básicos de la asignatura, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos y ferias de arte: 30 %.
- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas: 10%.

Criterios de evaluación: El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura. Deben superarse cada una de las partes de la evaluación.
INFORMACION ADICIONAL:
Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 58B0BAB99F753C8571678FB59E388296 Pág. 5 de 8

Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.
SOBRE LA CALIFICACIÓN DE "NO PRESENTADO": Según Sección 1ª, Artículo 22. Apartado 4 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad De Granada, Capítulo IV, Evaluación: "Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, será evaluado y figurará en el acta con la calificación correspondiente. En caso contrario, la no entrega y realización del 50 % o más de las actividades y pruebas contempladas en la guía docente figurará en el acta con la anotación de "NO PRESENTADO". La calificación de No Presentado, no agotará convocatoria."

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.
SISTEMA GENERAL DE EVALUACION 3 - SE3
Procedimiento Porcentaje de la calificación:
EVALUACION EXTRAORDINARIA

- Prueba de carácter práctico presencial con modelo y obra de creación personal aportando un documento donde se refleje el proceso creativo y la argumentación del trabajo: 60%
- Prueba de carácter teórico: Examen oral/escrito sobre contenidos básicos, bibliografía, etc.: 40%

Para poder realizar la media de estas pruebas, será requisito indispensable tener aprobada la prueba de carácter teórica, asímismo será necesario presentar todos los trabajos que se piden durante el curso, totalmente acabados, el día del examen preestablecido en convocatoria extraordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".
Según NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), Art. 8. 2 "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua." De esta forma, el estudiante declina ser evaluado de forma continua, pudiéndose presentar a Evaluación única final en convocatoria ordinaria de febrero-junio, o en convocatoria extraordinaria.
EVALUACION ÚNICA FINAL

- Prueba de carácter práctico presencial con modelo y obra de creación personal aportando un documento donde se refleje el proceso creativo y la argumentación del trabajo: 60%
- Prueba de carácter teórico: Examen oral/escrito sobre contenidos básicos, bibliografía, etc.: 40%

Para poder realizar la media de estas pruebas, será requisito indispensable tener aprobada la prueba de carácter teórica.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 58B0BAB99F753C8571678FB59E388296
05/05/2026 - 09:29
Pág. 6 de 8

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del alumnado de movilidad nacional e internacional matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.
INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas
MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES
En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.
PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en
https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf
Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar dossier o portafolio
La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.
TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO
Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): **58B0BAB99F753C8571678FB59E388296** Pág. 7 de 8

de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 58B0BAB99F753C8571678FB59E388296
05/05/2026 - 09:29
Pág. 8 de 8